

ALVARADO PLANAS, J. y GÓMEZ SÁNCHEZ, Y. (Coords.): *Enseñar la idea de Europa*, Editorial universitaria Ramón Areces, Madrid, 2004, 532 pp.

En los últimos años estamos asistiendo a la puesta en funcionamiento de distintas iniciativas que pretenden acelerar el proceso de integración europea. La entrada en vigor de la moneda única, la reforma de la enseñanza universitaria siguiendo los postulados consensuados en Bolonia y, más recientemente, la aprobación de un texto constitucional en Roma, no son más que algunos ejemplos de los numerosos proyectos que tratan de limar las diferencias existentes entre los Estados miembros de la Unión desde un punto de vista económico, político, social y cultural. Para llevar a buen puerto estos designios es de gran utilidad el explicar y «enseñar la idea de Europa». Es decir, qué se ha entendido históricamente como tal, cuál ha sido su pasado, cómo es su presente y cuál será su futuro. El libro que aquí reseñamos afronta todas estas cuestiones. Se trata de una obra de conjunto dirigida y coordinada por los profesores Alvarado Planas y Gómez Sánchez. Esta formada por un total de dieciséis capítulos elaborados por excelentes profesionales que abordan la formación de Europa desde varias perspectivas. Pese a lo heteróclito de las investigaciones recopiladas en este trabajo todas siguen tres grandes campos temáticos, a saber: la formación de la idea de Europa y las relaciones internacionales a lo largo de la historia universal; la obra de los precursores e ideólogos más importantes que han influido en el proceso de integración europea; y, finalmente, el proceso de creación de la Unión Europea y su situación en la actualidad.

En el primer grupo se incluyen las aportaciones de Carlos José Riquelme sobre el nacimiento de Europa. En su opinión, los orígenes de la conciencia europea deben encontrarse en las antiguas civilizaciones, en particular, en la cultura griega y la distinción entre Occidente-Oriente. Para este autor, Carlomagno y su imperio constituyen el punto de arranque de una tendencia unificadora articulada sobre la base de dos postulados claves: la diversidad y la unidad. El imperio franco, afirma, era desde su aparición una entidad compartimentada, construida sobre diversos pueblos que, con su sometimiento a la autoridad carolingia, habían perdido su independencia política pero conservaban sus peculiaridades jurídicas. Pese a esta heterogeneidad, el emperador buscó la unión, apostando por su integración y la homogeneización religiosa, cultural y económica. Por su parte Dionisio Perona analiza el principio de «equilibrio internacional» como instrumento fundamental para sustentar el complejo edificio denominado Europa. Ya desde los tiempos de Carlos V se destaca la importancia de articular las relaciones entre los distintos Estados sobre un criterio de ecuanimidad, de modo que no se establezca superioridad alguna entre ellos, pues esto supondría un menoscabo en la independencia de los demás. Perona en su argumentación realiza un complicado resumen de la historia de las relaciones internacionales desde la época de Felipe II hasta la Segunda Guerra Mundial, demostrando una gran capacidad de síntesis al relatar, en poco más de cincuenta páginas, un periodo histórico tan amplio y cargado de acontecimientos cruciales. M.^a Carmen Bolaños Mejías y Eulogio Fernández continúan esta misma línea argumental. En su opinión el axioma de armonía interestatal se configura como una herramienta imprescindible para la creación de un ordenamiento jurídico internacional. En el artículo se descomponen los conceptos de libertad religiosa; *Ius in bellum* y neutralidad, explicando como éstos obligaron a los países europeos a la creación y aceptación de un conjunto normativo con validez supranacional capaz de regir las relaciones entre los diferentes países y guiar el funcionamiento de la diplomacia. Concluyen su exposición remarcando la necesidad de consolidar la paz entre las naciones para el desarrollo del proyecto europeo, y como este postulado se encuentran en las

doctrinas de ideólogos tan importantes como Crucé, el Duque de Sully, Vattel, Carlos Irene Castel, y el norteamericano Penn.

Un segundo bloque serían aquellos trabajos dedicados al estudio de los pensadores más relevantes que han influido en el proceso de formación de la idea de Europa. Da comienzo a este apartado la investigación de Andrés Gamba Gutiérrez y Jesús M.^a Navalpotro sobre los «precursores de la Unidad Europea en el Antiguo Régimen». En su opinión, desde la Antigüedad hasta bien iniciada la Edad Media no cabe encontrar autores que utilicen un concepto de Europa que no sea meramente descriptivo de una realidad fáctica. Para ellos, al igual que otros muchos historiadores, el nacimiento de esta entidad supranacional debe ubicarse en la coronación de Carlomagno en la Nochebuena del año 800. Su exposición se estructura en etapas históricas donde describe los planes de creación de un ente europeo interestatal confeccionados durante el Renacimiento, la Reforma protestante, la Ilustración y después de la Revolución francesa. En mi opinión, resulta especialmente interesante como, con la llegada del siglo de las luces y la época revolucionaria, las propuestas a favor de la unidad europea tuvieron escaso eco o fueron prejuzgadas como anticuadas, más preocupados por aquel entonces en la consolidación de los Estados nacionales. Una vez realizado este estudio general, el libro incluye las aportaciones de Regina M.^a Pérez Marcos sobre la obra del doctor Andrés Laguna; de José Cano Valero sobre el gran humanista valenciano Juan Luis Vives; y de Soledad Campos Díez interesada en la obra de Diego de Saavedra y Fajardo. Todos ellos analizan la vida y el contexto político en el que estos insignes diplomáticos desarrollaron su labor, destacando su preocupación por garantizar el equilibrio entre los distintos países como instrumento fundamental para asegurar la paz en el continente. El siglo XVIII es analizado por Alejandro Diz en otro capítulo. En él señala como este período presenta una especial relevancia en el proceso de formación de la conciencia europea al ser la época de proliferación de los Estados nacionales en un sentido moderno (ejércitos permanentes y profesionales, diplomacias permanentes, etc.), pero también el momento en el que se consolida la idea de Europa como un ente cultural y espiritual distinto a otras culturas como la asiática o americana. A continuación el profesor Santos M. Coronas realiza un magnífico estudio sobre Campomanes, desmenuzando las conclusiones sobre los programas de integración europea recogidas en su obra «Observaciones sobre el sistema general de Europa». En este trabajo el político asturiano analiza, entre otras cuestiones, los efectos de la Revolución francesa sobre la armonía que hasta entonces había presidido las relaciones internacionales. En su opinión, las deplorables consecuencias del proceso revolucionario galo, susceptible de transmitir «el contagio de la democracia a los países confinantes con la Francia», exigieron que España mantuviera una neutralidad prudente, no comprometiéndose con una nación «vecina poderosa y antigua aliada». Finalmente, los pensadores contemporáneos son todos ellos agrupados en un mismo título elaborado por M.^a Dolores del Mar Sánchez González y denominado «Los precursores de la unidad europea en los siglos XIX y XX». Se trata de un apartado denso donde, de forma ordenada y sistemática, se resumen las principales aportaciones al proceso de integración europea desde 1789 hasta la Segunda Guerra Mundial. Concluye este bloque temático el estudio de la obra de Jean Monnet realizado por la profesora Bolaños Mejías. En él se destaca la excelente labor desarrollada por este político francés a quien se considera uno de los progenitores del modelo institucional europeo vigente hoy en día.

La tercera y última gran sección de este libro comprende el análisis del proceso de creación de la actual Unión Europea. El punto de partida corresponde a Yolanda Gómez Sánchez quien aborda la historia más reciente de nuestro pasado europeo desde la creación de las Comunidades Europeas hasta la actual Constitución. En su investigación

presta especial atención a la evolución de las instituciones comunitarias más relevantes, entre otras, la Comisión, el Parlamento y el Tribunal de Justicia. Por su parte, Javier Alvarado analiza el proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea. Es de reseñar la excelente capacidad de síntesis del autor al exponer con admirable claridad la actividad desplegada por la diplomacia española en las negociaciones que desembocaron en la firma del Tratado de Adhesión el 12 de junio de 1985. Este apartado se completa con los trabajos de Lucrecio Rebollo Delgado y Cristina Elías sobre el Parlamento y la Comisión europea, respectivamente. El primero destaca como la cultura parlamentaria justifica que «el Parlamento o la Asamblea están presentes desde el mismo inicio» de la creación de la idea de Europa, si bien no con un abanico de competencias idénticas a sus homónimas nacionales. En este sentido, el autor analiza la evolución funcional de esta institución, deteniéndose en su peculiar configuración legal. No debe olvidarse que el Parlamento europeo, pese a su denominación, adolece de carácter parlamentario, indefinición que justifica la existencia de un amplio debate doctrinal sobre su verdadera naturaleza jurídica. El profesor Rebollo, de forma amplia y exhaustiva, dibuja las diferentes posturas entre las que se debate actualmente esta cuestión. No obstante, su labor no es meramente descriptiva, sino que por el contrario, dando muestra de su capacidad, critica las distintas opciones defendidas y aporta sus propias conclusiones sobre el particular. El estudio que la profesora Elías dedica a la Comisión analiza la composición, el funcionamiento y las competencias específicas de este organismo comunitario. Es de reseñar que sus atribuciones y funciones han permanecido intactas desde la primera versión del Tratado de la Comunidad Económica Europea (CEE) de 1957 hasta prácticamente nuestros días. De hecho, la redacción de los artículos destinados a regular esta materia en la citada norma constitutiva y su última reforma rubricada en Niza en 2001 es idéntica. Al respecto, le corresponde la iniciativa normativa, la ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo, la supervisión del cumplimiento del derecho comunitario, así como la representación internacional de la Unión. Por el contrario la entrada en vigor de este último Tratado introdujo importantes modificaciones en la designación y el nombramiento de sus miembros, fortaleciendo los poderes de su presidente.

Concluye este compendio con un capítulo, a modo de reflexión final, en el que Desiderio Fernández Manjón analiza la actual situación de la Unión Europea y sus retos más inmediatos. Las desigualdades económico-sociales entre los Estados miembros, el acrecentado sentimiento nacionalista y la escasa identificación de la ciudadanía con la nueva Europa son descritos por el autor como importantes trabas que tendrá que superar en los próximos años. A mi entender este apartado constituye, sin duda, el colofón a esta excelente obra de conjunto caracterizada por su sistematicidad y claridad expositiva. En líneas generales todos los trabajos se distinguen por el manejo de una densa bibliografía. No obstante, algunas aportaciones adolecen del necesario aparato crítico. Asimismo, y de cara a futuras reediciones sería aconsejable una revisión más sosegada de la redacción, pues en determinados capítulos se observan las siempre inevitables erratas en la transcripción de las palabras. Resta, para terminar, mostrar mi más sincera felicitación a todos los autores, y en especial a sus coordinadores, por la calidad del trabajo y su oportunidad en un momento tan importante para el futuro de Europa.